

Peñailillo recurre a la justicia por muerte de persona en situación de calle en Temuco

CIUDAD. A la acción de la concejala también se suma la preocupación expresada por el concejal Esteban Barriga.

Juan Carlos Poblete González
 juancarlospoblete@australtemuco.cl

La concejala RN por Temuco, Claudia Peñailillo, anunció acciones legales por el caso del hombre en situación de calle que falleció por hipotermia.

Se trata del caso de Ernesto Coronado, quien murió tras pasar la noche a la intemperie en el sector Feria Pinto, en la ciudad de Temuco, el pasado jueves 11 de julio.

Ernesto Coronado se transformó en la primera persona en situación de calle en fallecer por hipotermia en la ciudad de Temuco, en este año 2024. Quienes lo conocieron lo recuerdan por su apodo de "Viejo Ernesto" y recordaron que siempre dormía en albergues.

Tras el fallecimiento de Ernesto Coronado, parlamentarios de la zona —como los diputados Miguel Mellado y Jorge Rathgeb, ambos de RN— criticaron al Ministerio de Desarrollo Social por haber demorado tanto en haber aplicado el "Código Azul" y no haber difundido masivamente las acciones necesarias para brindar protección a perso-

“

Acá tenemos un fin y este es proteger a las personas en situación de calle los días donde las temperaturas son bajas y su vida corre peligro”.

Claudia Peñailillo,
 concejala por Temuco

nas de calle.

ACCIÓN LEGAL

El deceso de Ernesto también generó preocupación entre concejales de Temuco.

Sin embargo, la concejala Claudia Peñailillo (RN) fue más allá y anunció que presentará un recurso de protección en contra del Ministerio de Desarrollo Social por no haber adoptado las medidas preventivas pertinentes para personas en situación de calle, a pesar de que existen programas para proteger del frío y brindar techo a personas vulnerables, más cuando muchos son adultos mayores y cuentan con especial protección según los acuerdos de

derechos humanos suscritos por nuestro país a nivel internacional.

“Por segundo año consecutivo, el Gobierno no da el Código Azul a nuestra comuna. ¿Qué vamos a esperar? ¿Diez muertos más en las calles por hipotermia?”, cuestionó Peñailillo.

“Las palabras se las lleva el viento y no se puede seguir esperando ‘sentados’, pidiendo por la prensa, que el ministerio reincorpore a Temuco en el Código Azul. Se deben tomar acciones concretas y por eso es la presentación de este recurso. Acá tenemos un fin y este es proteger a las personas en situación de calle los días donde las temperaturas son bajas y su vida corre peligro. Se pidió junto a otras autoridades que se han sumado a esto pero el Gobierno no dio respuesta, así que como concejala tomaré este camino hasta lograr que Temuco esté dentro del plan de emergencia”, agregó la concejala por Temuco, Claudia Peñailillo.

CONCEJAL BARRIGA

En torno a este mismo tema, el concejal Esteban Barriga también alertó que hay una



LA CONCEJALA CLAUDIA PEÑAILILLO INTERPONDRÁ UN RECURSO DE PROTECCIÓN POR LA PROBLEMÁTICA.

“insuficiencia” de recursos disponibles para atender a las personas en situación de calle, haciendo un llamado a las autoridades a liberar los fondos necesarios para reforzar los programas de Calle, Ruta y Código Azul.

“Es extremadamente doloroso y lamentable que, a estas alturas, sigan muriendo personas por el frío en las calles de Temuco. Como comunidad y sociedad, no podemos permitirlo. Hace meses advertimos, junto a la sociedad civil y a organizaciones como Apapachos, que los planes existentes no serían suficientes frente a las condiciones climáticas extremas. Es vital que se liberen recursos adicionales y se implementen medidas adecuadas, ya que los planes actuales no responden a la realidad del clima”, sentenció Barriga. ☞